

X
 desta villa, Juan Guisado Juan Hernandez. El baciller
 zagular. En el almendral doze dias del mes de agosto
 de mill e quientos e sesenta e seis años los señores
 Juan Guisado Juan Hernandez hurtado alcaldes ordina-
 rios de esta dha villa dieron y pronunciaron el auto
 arriba contenido testigos los dhos. nicolas Hernandez
 escriuano. Al luego y o el dicho escriuano ley e notifi-
 que lo respondido por los señores alcaldes a los dhos.
 fran. Hernandez e aluaro carles gineo de la cadena
 e simon perez en sus personas testigos los dichos fran.
 merchan e Juan Perez Berjano Vecinos de esta dha
 villa nicolas hernandez escriuano. En la villa
 del almendral doze dias de agosto de mill e quientos e
 sesenta e seis años ante el señor Juan Guisado abde
 ordinario de esta dha villa parecieron fran. hernandez e
 un hombre que se dio o gineo de la cadena e aluaro car-
 les Vecinos de murcia e simon perez e presentaron
 un escrito que es a tenor del qual es este que se sigue
 Muy nobles señores fran. Hernandez. gineo de la cadena
 e aluaro carles. simon perez Vecinos de la ciudad de
 murcia parecemos ante vras mercedes e dezimos
 que a vras mercedes tenemos e queremos que
 nos descombaracen de por libras diezmos es elabos e
 otras mercaderias que traemos de portugal e diezma
 e que nos no aduemos por ser Vecinos de la ciudad de mur-
 cia e tenemos preuilegio e excoartoria de su mag
 para no pagar la dha diezma e agora ante respondido que
 depositemos el dinero de diezma lo qual es Veni